

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36281 MADRID

Edicto.

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 434/2009 referente al concursado Sports Buildings, S.L., por auto de fecha 11-10-2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Sports Buildings, S.L., con CIF B-82218322, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 19 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110080855-1